



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (12/04/17).**-----

Asistentes:

D. Ignacio Macías Fernández  
D. Mario Helio Fernández Ardanaz  
Dña. Ceferina Peño Gutiérrez

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, de la Ciudad de La Línea de la Concepción, siendo las 9.30 horas del día doce de abril de dos mil diecisiete, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde por sustitución, D. Helenio Lucas Fernández Parrado, los Concejales que al margen se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Jorge Jiménez Oliva.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.-----

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE MARZO DE 2017.**-----

Se acuerda con el voto favorable de todos los concejales presentes la aprobación del acta en borrador de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de 29 de marzo de 2017.-----

**2.- OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE DERECHO FUNERARIO.**-----

Por parte del Sr. Secretario General, se da lectura a la propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente: -----

“Vistas las solicitudes que como anexo acompañan al presente acuerdo, en relación al cambio de titularidad a favor de familiares y herederos, de los derechos funerarios sobre unidades de enterramientos del cementerio municipal.



**Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción**

Considerando que de la documentación que obra en los respectivos expedientes quedan suficientemente acreditados los derechos sucesorios de los solicitantes en orden a reclamar el cambio de titularidad de los derechos funerarios de quienes hasta la fecha figuran inscritos como titulares de estas unidades de enterramientos.

Considerando que conforme establece el Reglamento Regulator del Servicio de Cementerio Municipal en su Disposición Transitoria:

*“Primera.- Las Concesiones a plazo máximo o “a perpetuidad” existentes a la fecha de entrada en vigor del presente reglamento, se considerarán otorgadas por un plazo máximo de 75 años.*

*Segunda.- Los herederos y las personas subrogadas por herencia u otro título, en los derechos funerarios que no hayan instado la transmisión a su favor del derecho funerario correspondiente dispondrán hasta el 1 de septiembre de 2017, para efectuarlo; transcurrido dicho plazo, las unidades de enterramiento cuya titularidad no haya sido regularizada, pasarán a la modalidad de unidades de enterramiento en régimen de alquiler, que se respetará hasta el 1 de septiembre de 2020, y una vez transcurrido este plazo, se decretará la pérdida del derecho funerario con reversión de la unidad de enterramiento, y traslado de los restos a osario o fosa común.*

*De forma genérica, se entenderá para las unidades de enterramiento que no hayan sido actualizadas transcurridos setenta y cinco años desde la fecha de concesión original, el que procede decretar la pérdida del derecho funerario en los mismos términos detallados en el párrafo anterior. [...]”*

Por cuanto antecede, esta Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Jefa de Negociado de Gestión Tributaria, adopta el siguiente

**ACUERDO**

Primero.- Otorgar el título de derecho funerario a los solicitantes que a continuación se señalan y para las unidades de enterramiento respectivas que seguidamente asimismo se detallan:

Titular	Unidad de enterramiento	Finalización concesión
Albadalejo Córdoba, Ricardo y hermano	Nicho: Patio norte, Crujía 6ª izquierda, fila 3ª, núm.: 15	1-09-2087
Balada Camps, Luisa Teresa y hermano	Nicho: Patio norte, Crujía 4ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 37	1-09-2087
Cabello Herrera, Francisco	Nicho: Patio sur, Crujía 15ª izquierda, Fila 4ª, núm.: 12	1-09-2087
Cabello Herrera, Francisco	Nicho: Patio norte, Crujía 8ª izquierda, fila 4ª, núm.: 38	1-09-2087
Chacón Lobo, José	Nicho: Patio norte, Crujía 7ª derecha, Fila 1ª, núm.: 13	1-09-2087
Earle González, Clara Caridad	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª derecha, Fila 1ª, núm.: 23	1-09-2087



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

Espinosa Pacheco, Elena y hermano	Nicho: Patio sur, Crujía 5ª izquierda, Fila 3ª, núm.: 6	1-09-2087
Espinosa Pacheco, Elena y hermano	Nicho: Patio central, Crujía 2ª derecha, Fila 3ª, núm.: 14	1-09-2087
Gil Abolafio, Rosa María y hermanos	Nicho: Patio sur, Crujía 17ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 7	1-09-2087
Gómez Ramos, Ana y hermanos	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª izquierda, Fila 4ª, núm.: 37	1-09-2087
Hurtado Wade, Miguel y hermanos	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª izquierda, Fila 3ª, núm.: 36	1-09-2087
Jiménez Gamboa, Francisco y otros	Nicho: Patio sur, Crujía 1ª derecha, Fila 4ª, núm.: 18	1-09-2087
Jiménez Sánchez, Rosario y hermanos	Nicho: Patio central, Crujía 8ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 4	1-09-2087
Laceras Sedefio, María del Carmen	Nicho: Patio norte, Crujía 10ª izquierda, Fila 3ª, núm.: 19	1-09-2087
Luque Bazán, Beatriz	Nicho: Patio central, Crujía 4ª izquierda, Fila 5ª, núm.: 1	1-09-2087
Mateos, Alicia	Nicho: Patio norte, Crujía 11ª izquierda, Fila 3ª, núm.: 19	1-09-2087
Mariscal Gutiérrez, Juan Antonio	Nicho: Patio central, Crujía 6ª derecha, Fila 3ª, núm.: 19	1-09-2087
Mariscal Gutiérrez, Juan Antonio	Nicho: Patio norte, Crujía 4ª derecha, Fila 3ª, núm.: 13	1-09-2087
Mariscal Gutiérrez, Juan Antonio	Nicho: Patio central, Crujía 8ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 3	1-09-2087
Martínez Morales, José	Nicho: Patio norte, Crujía 5ª derecha, Fila 2ª, núm.: 7	1-09-2087
Mejías Sardeña, Carlos Andrés	Nicho: Patio norte, Crujía 5ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 9	1-09-2087
Mejías Sardeña, Carlos Andrés	Nicho: Patio norte, Crujía 4ª derecha, Fila 3ª, núm.: 3	1-09-2087
Mejías Solís, Melania y otros	Nicho: Patio central, Crujía 3ª derecha, Fila 2ª, núm.: 2	1-09-2087
Pérez de Navarro Bonelo, Jacinta y otros	Nicho: Patio central, Crujía 2ª derecha, Fila 1ª, núm.: 16	1-09-2087
Pérez de Navarro Bonelo, Jacinta y otros	Nicho: Patio central, Crujía 2ª derecha, Fila 2ª, núm.: 16	1-09-2087
Pérez Villalta, Rosa	Nicho: Patio central, Crujía 3ª izquierda, Fila 3ª, núm.: 4	1-09-2087
Pérez de Haro, José	Nicho: Patio sur, Crujía 3ª derecha, Fila 4ª, núm.: 25	1-09-2087
Prieto Armario, Juan y hermano	Nicho: Patio norte, Crujía 9ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 4	1-09-2087
Puertas García, Manuel	Nicho: Patio central, Crujía 8ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 1	1-09-2087



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

Rico Guerrero, Josefa	Nicho: Patio norte, Crujía 7ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 68	1-09-2087
Del Río Marín, Carlos Daniel y hermano	Nicho: Patio sur, Crujía 5ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 8	1-09-2087
Del Río Marín, Carlos Daniel y hermano	Nicho: Patio sur, Crujía 3ª izquierda, Fila 4ª, núm.: 30	1-09-2087
Rojas Zapata, Miguel Ángel	Nicho: Patio central, Crujía 8ª derecha, Fila 1ª, núm.: 32	1-09-2087
Sánchez Ángel, Josefa	Nicho: Patio norte, Crujía 4ª derecha, Fila 1ª, núm.: 25	1-09-2087
Sánchez Ángel, Josefa	Nicho: Patio central, Crujía 8ª derecha, Fila 3ª, núm.: 6	1-09-2087
Sánchez Navarro, Isabel y otros	Nicho: Patio central, Crujía 4ª derecha, Fila 6ª, núm.: 25	1-09-2087
Sánchez Navarro, Isabel y otros	Nicho: Patio sur, Crujía 1ª derecha, Fila 1ª, núm.: 36	1-09-2087
Torres Merino, Ana y hermanos	Nicho: Patio norte, Crujía 3ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 10	1-09-2087
Traverso Granado, Juan y hermanos	Nicho: Patio central, Crujía 2ª izquierda, Fila 5ª, núm.: 13	1-09-2087
Traverso Granado, Juan y hermanos	Nicho: Patio central, Crujía 1ª izquierda, Fila 5ª, núm.: 7	1-09-2087
Traverso Granado, Juan y hermanos	Nicho: Patio central, Crujía 2ª izquierda, Fila 5ª, núm.: 30	1-09-2087

Segundo.- El título funerario se otorga con sometimiento pleno del titular a los preceptos y condicionantes del Reglamento Regulador del Servicio Público de Cementerio Municipal de La Línea de la Concepción.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados y comuníquese asimismo al Negociado de Cementerio a efectos de inscripción del derecho funerario en el Libro de Registros.”-----

No promoviéndose debate alguno, se somete a votación ordinaria la propuesta anteriormente transcrita, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-----

**3.-AUTORIZACIÓN CAMBIO DE ACTIVIDAD PUESTO NÚM. 50 DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA CONCEPCIÓN.**-----

Por parte del Sr. Secretario General, se da lectura a la propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente: -----

“Visto el escrito presentado por D. Antonio Bautista Rico con DNI. 32.032.2075 titular de la concesión para la explotación del puesto núm. 50 del Mercado La



Excmo. Ayuntamiento de  
La Línea de la Concepción

Concepción, dedicado como almacén, por el que solicita el cambio de actividad y dedicarlo a la venta de recova, ampliando así el que ya tiene con número 51 de recova.

Atendido que se cumplen todos los requisitos previstos en el artículo 25 de la vigente Ordenanza Municipal de Mercados, y visto asimismo el informe favorable emitido por el Director de Mercados.

Por cuanto antecede, esta Junta de Gobierno Local, a propuesta del Director de Mercados, adopta el siguiente

#### ACUERDO

Primero: Autorizar el cambio de actividad a favor de D. Antonio Bautista Rico con DNI. 32.032.207S, titular del puesto número 50 del Mercado La Concepción, y dedicarlo a la venta de Recova, desde Enero de 2017.

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado con indicación de los medios de impugnación que contra la misma procedan.

Tercero: Dar cuenta al departamento de Gestión Tributaria a los efectos de proceder al cambio de los correspondientes registros.

Cuarto: La presente adjudicación debe ajustarse a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal de Mercados, así como al pago de las Tasas por la Prestación de Servicios en la expedición de documentos administrativos, art. 6.1."-----

No promoviéndose debate alguno, se somete a votación ordinaria la propuesta anteriormente transcrita, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-----

#### 4.-ASUNTOS URGENTES.-----

No se propone en esta sesión ningún asunto de carácter urgente. -----

#### 5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

No se plantea en esta sesión ningún ruego ni pregunta. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.00 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firma el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General que certifica.-----

Vº Bº

EL ALCALDE

Por sustitución El 1º Teniente de Alcalde  
(Decreto nº 1176/17, de 4 de abril de 2017)



Fdo. Helenio Lucas Fernández Parrado

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo. Jorge Jiménez Oliva

